

Reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial sobre la reordenación del personal del SUMMA 112

Reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial celebrada hoy, 20 de junio, con el único punto del orden del día de la reordenación de los efectivos del SUMMA 112. Se incorpora a la reunión el Director de Proceso Integrado de Salud, Dr. Vázquez Castro y Pedro Muñoz y Soledad Ramírez, de Recursos Humanos del SUMMA. La Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS explica que la reunión de hoy se estructura en dos partes: justificación de la parte asistencial y cartera de Servicios y reordenación de efectivos en materia de RRHH.

El Director de Proceso Integrado de Salud expone que, tras un análisis profundo de la urgencia extrahospitalaria, valorando algunos parámetros que se dan en la Comunidad de Madrid, y estudiando criterios como actividad asistencial, dispersión geográfica, cercanía o ausencia de hospital y el número de ciudadanos, ha decidido que en lugar de abrir los 37 SUAP que mantiene cerrados desde marzo de 2020, abrirá **10 puntos de atención**

con Médico, Enfermero y Técnico especialista, que mantendrán el mismo horario SUAP de los últimos meses, es decir, de 20:30 a 8:30 h. de lunes a viernes y 24 horas los fines de semana. Estos centros son: Alcobendas, Fuenlabrada, Pinto, Rivas, Tres Cantos y, en Madrid capital: Arganzuela, Vallecas, San Blas, Latina. Dispondrá otros **7 dispositivos o puntos de atención continuada de enfermería** que funcionarán mediante cita previa, con agenda programada, atención a inmovilizados y atención urgente de cuidados: Alcorcón, Móstoles, Las Rozas, Torrejón, Leganés y, en Madrid: Centro (Espronceda) y Hortaleza (Mar Báltico).



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos manifestado nuestro rechazo a este proceso de reordenación porque supone una **disminución de servicios al ciudadano y un recorte de efectivos en la asistencia sanitaria urgente, lo cual tiene como consecuencia que los pacientes demanden esta atención en otros ámbitos sobrecargando las urgencias hospitalarias y los centros de Atención Primaria**, teniendo en cuenta que muchos de ellos **ya no disponen de médico**.

Además, hemos expuesto la problemática que supone que los pacientes que acudan demandando atención médica a aquellos centros con atención continuada solo de enfermería, tendrán que ser derivados a otros dispositivos, lo que les supondrá largos desplazamientos para resolver su demanda y probablemente supondrá un aumento de agresiones a los profesionales. Igualmente, hemos solicitado que se haga un seguimiento de las patologías que se atenderán y las derivaciones que se hagan por parte de enfermería.

Dada la saturación existente en las urgencias hospitalarias, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha insistido en su propuesta de **reforzar las plantillas de los dispositivos existentes y su dotación con mejores medios para que la urgencia extrahospitalaria se resuelva donde debe estar, es decir, cerca del ciudadano, lo que evitaría la sobresaturación de los servicios de urgencias de los hospitales**. Lamentablemente, por parte de la Consejería

no existe voluntad de negociación alguna ni tampoco una predisposición a gestionar de forma responsable los servicios de urgencias extrahospitalarias que se venían prestando a la ciudadanía desde los 37 SUAP que operaban como centros de urgencias de la atención primaria en la Comunidad de Madrid, antes de la pandemia.

En cuanto a la **reordenación de efectivos**, la Administración ha informado a la Mesa que afecta a 395 profesionales: 38 Celadores, 126 Enfermeras, 172 Médicos de urgencias y emergencias, 8 TES, 27 TUE celador, 22 TUE conductor 22 y 2 TUE locutores. La Dirección General emitirá una resolución basada en el punto 9.1 del Plan de Ordenación, que previamente nos remitirá a las Organizaciones Sindicales y a la que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** presentará las alegaciones pertinentes.